



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dos de mayo de dos mil veintidós.

VISTOS:

- 1.- Que, el señor Raúl Florín, Jurado del rodeo del Club Nacimiento, Asociación Malleco, realizado el día 19 de febrero de 2022, interpuso la denuncia de autos en contra del señor Vicente Solar Pizarro, N° de socio 197203 por reclamar públicamente por disconformidad con el fallo del jurado.
- 2.- Que, conocidos los hechos de autos por la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, ésta envió a este Tribunal de Honor una propuesta de fallo en la que se propone sancionar al denunciado con suspensión de toda actividad deportiva por un mes.
- 3.- Que, en el video que consta en autos, y que revisó este Tribunal de Honor, se ve con claridad que el denunciado manifiesta su disconformidad con el fallo del jurado;
- 4.- Que, el actuar del denunciado constituye una conducta contraria a los Estatutos conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 64 de ese cuerpo normativo.

SE RESUELVE:

Que de acuerdo con los antecedentes que constan en el proceso, se resuelve rechazar la propuesta de fallo presentada por la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, sancionar al denunciado señor Vicente Solar Pizarro con dos rodeos de suspensión de toda actividad deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 64 de los Estatutos.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.
Rol N° 43-2022.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.05.03
13:23:26 -04'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente